

Porkcolombia FNP Mediante la presente en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1714 de 2014, en concordancia con el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015 da a conocer el Informe de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información.

Campo de análisis.

Con el fin de proyectar el informe se evaluaron las peticiones de información en los términos de la Ley de Transparencia, para ello se evaluaron todos los canales de petición con los que se cuenta (físicos, correo electrónico y teléfonos habilitados).

El lapso evaluado comprende la vigencia del año 2019.

Resultados

Literal	Criterio	Resultados
a	Número de solicitudes recibidas	8
b	Número de solicitudes trasladadas a otras instituciones	0
c	Tiempo de respuesta a las solicitudes	Se dio respuesta a los requerimientos en los términos de la ley, es decir en un promedio máximo 15 días hábiles, sin embargo si la solicitud fue de documentos se dio dentro 10 días hábiles siguientes a la petición
d	Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

Proyectó: Christian Fernando Valencia, Felix Jefe jurídico
 Revisó: Diego Hernández Donado, Subdirector administrativo
 Revisó: Germán Guerrero Pulido, Director Administrativo y financiero